



Nota de prensa

Programa A.G.U.A.

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha iniciado el proceso de participación para el Plan Hidrológico en 28 de las 34 subcuencas de la Demarcación

- La Comisión de Planificación del Ebro se ha reunido hoy para conocer el avance de los trabajos del nuevo Plan Hidrológico

17, dic. 07- La Comisión de Planificación del Ebro, el órgano de seguimiento de los trabajos del nuevo Plan Hidrológico, se ha reunido esta tarde en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro para conocer el desarrollo de los trabajos en el proceso de planificación. El Organismo ha destacado el importante avance en la fase de participación, tanto con colectivos relacionados con la gestión del agua, como con representantes de las distintas subcuencas, de donde están surgiendo las primeras propuestas.

Actualmente, la Confederación ha puesto en marcha el proceso de participación en 28 de las 34 subcuencas en las que se ha dividido la Cuenca. Esta participación se está realizando en colaboración con las Comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro y ya se han iniciado trabajos con Cantabria, Castilla y León, País Vasco, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra y Cataluña y se prevé la incorporación de la Comunidad Valenciana cuando se realice la participación en la Cuenca del Guadalupe.

La Comisión de Planificación también ha empezado en esta reunión a fijar los criterios que definirán el "Esquema de temas importantes de la Cuenca" que recoge la Directiva Marco para desarrollar el futuro Plan Hidrológico y que resumirá los aspectos claves sobre la gestión del agua, con los problemas más graves de la Cuenca y las soluciones que debe diseñar cada administración.



Las claves de la participación

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha planteado una participación en dos niveles. El primero, un nivel general ha llevado a realizar ya diversos encuentros con expertos universitarios y centros de investigación; grupos ecologistas; regantes; usuarios hidroeléctricos; sindicatos, abastecimientos y usuarios lúdicos del agua, de los que ya se han recibido aportaciones.

El segundo es un criterio territorial. El Organismo, en colaboración con las Comunidades ya ha concluido o tiene en ejecución los informes previos de 28 de las 34 subcuencas establecidas. Estos documentos se hacen públicos en la página web www.chebro.es (enlace Directiva Marco). De ellas, en 12 ya está en desarrollo o incluso terminado el proceso de participación directa, con reuniones a las que asisten los interesados de cada zona.

- Las cuencas en las que se ha terminado el proceso de participación son: el Huerva, Aguas Vivas, Jalón, Noguera Ribagorzana; Ésera; Alcanadre y todos los ríos de la cabecera del Ebro, hasta Miranda
- Las cuencas que cuentan ya con documento previo concluido y han iniciado o iniciarán en breve la participación son: Oja-Tirón; Iregua; Queiles; Huecha; Guadalupe; Gállego y Aragón.

Plan Hidrológico y Comisión

El Plan Hidrológico de la Demarcación debe aprobarse en diciembre de 2009, según establece la Directiva Marco del Agua para todas las cuencas europeas. El objetivo es alcanzar el buen estado y la adecuada defensa del Dominio Público Hidráulico; la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio del desarrollo regional y sectorial. Así van a marcar las líneas de gestión de las cuencas, fijando entre otras cuestiones los caudales ecológicos y las actuaciones concretas en cada zona.

La Comisión de Planificación de la Demarcación del Ebro se reunió por primera vez el pasado 18 de julio y realiza un seguimiento de los trabajos del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación. Reúne a 31 representantes de las administraciones,



organizaciones ecologistas y usuarios que fueron elegidos en el Ebro el pasado 14 de marzo, entre los miembros del Consejo del Agua de la Cuenca, el máximo órgano de planificación que debe aprobar el proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación, junto con el Comité de Autoridades Competentes.

Esta apuesta del Gobierno de España y el Ministerio de Medio Ambiente sigue las líneas marcadas desde la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, aprobada en 2000 y se integra en el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) del Ministerio.